

ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LA FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE ESTUDIOS FINANCIEROS Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN FINANCIERA "FINANZAS PARA JÓVENES" EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARAGÓN.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2019

De una parte, D. Felipe Faci Lázaro, Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en virtud del Decreto, de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo autorizado por éste mediante Acuerdo, de 17 de diciembre de 2019.

De otra parte, D. Josep Soler Albertí, Director General de la fundación privada Instituto de Estudios Financieros (en adelante IEF), con domicilio social en Barcelona, avenida Josep Tarradellas 123, en representación de esta institución, mediante poder concedido ante el notario Joan Rubies Mallol, en fecha 10 de noviembre de 2005 y con número de protocolo 5.895.

Y de otra, D. Luis Romeu Samaranch, Presidente de la junta del voluntariado, en nombre y representación de la Asociación de Voluntarios de "la Caixa", con domicilio social en Barcelona, calle Isaac Newton 26, en representación de esta institución, mediante poder concedido ante el notario Juan A. Andújar Hurtado, en fecha 14 de agosto de 2018 y con número de protocolo 2.793.

Todas las partes en el ejercicio de las facultades que a cada una le están conferidas, con capacidad legal suficiente y necesaria para formalizar la presente adenda y al efecto

EXPONEN



Primero. Que con fecha 19 de diciembre de 2018, se firmó el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación privada Instituto de Estudios Financieros y la Asociación de voluntarios de "La Caixa" para el desarrollo del proyecto de educación financiera "finanzas para jóvenes" en los centros educativos de Aragón, inscrito en el Registro General de Convenios del Gobierno de Aragón el 18 de febrero de 2019.



Segundo. Que la vigencia de dicho convenio, de conformidad con su cláusula quinta, alcanza hasta el 19 de diciembre de 2019.

Tercero. Que las partes firmantes, realizada una evaluación positiva de la aplicación del convenio, acuerdan por unanimidad la suscripción de la presente adenda por la que se prórroga la eficacia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2020, según lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto de la adenda al convenio.

Las partes acuerdan la prórroga del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación privada Instituto de Estudios Financieros y la Asociación de voluntarios de "La Caixa" para el desarrollo del proyecto de educación financiera "finanzas para jóvenes" en los centros educativos de Aragón y, en consecuencia, la pervivencia de la eficacia de todas las cláusulas del convenio y de su anexo.

Segunda. Vigencia de la prórroga.

La presente adenda por la que se prorroga el convenio firmado surtirá efectos desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse previo acuerdo unánime y expreso de las partes, mediante la firma de la adenda correspondiente, según lo establecido en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en prueba de conformidad las partes firman la presente adenda por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



D. Felipe Faci Lázaro

INSTITUTO ESTUDIOS
FINANCIEROS

D. Josep Soler Albertí

ASOCIACIÓN DE
VOLUNTARIOS DE
"LA CAIXA"

D. Luis Romeu
Samaranch

CG 17122019

MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: **PRIMERO.-** Aprobar el texto adenda por la que se proroga el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la fundación privada Instituto de Estudios Financieros y la Asociación de Voluntarios de "la Caixa", para el desarrollo del proyecto de educación financiera "Finanzas para jóvenes" en los centros educativos de Aragón, que figura como anexo a este acuerdo.

SEGUNDO.- Autorizar la celebración de dicha adenda, que no supone gasto adicional al previsto en los presupuestos asignados al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

TERCERO.- Facultar al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para la firma de la adenda, en nombre y representación del Gobierno de Aragón.

CUARTO.- Ordenar la inscripción de la adenda en el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez se proceda a su firma, así como su publicación en el Boletín Oficial de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO,

